



Resolución Directoral Regional

Nº 133 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA, 10 ABR 2019

VISTO:

El Informe Escalafonario Nº 033-2019-OA-UPER-REMUNER, de fecha 09 de abril del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 183º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que "El término de la Carrera Administrativa se expresa por resolución del Titular de la Entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, con Informe Escalafonario Nº 033-2019-OA-UPER-REMUNER, de fecha 09 de abril del 2019, se hace de conocimiento que el servidor nombrado **MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE**, quien ostentó el cargo presupuestal de Especialista en Promoción Agraria IV, con Nivel Remunerativo F-2 de la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, nació el 20 de abril de 1949; fecha en la que cumplirá setenta (70) años de edad;

Que, de conformidad a los **Artículos 34º literal c) y 35º literal a) del Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público**, "la carrera administrativa termina por cese definitivo, al cumplir los 70 años de edad". Asimismo, con **Artículo 183º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM**, establece que "el término de la carrera administrativa, se expresa por resolución del Titular de la Entidad o que quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma";

Que, de lo expuesto se esgrime que el Titular de la Entidad, está facultado para declarar el cese por límite de edad de su personal; en consecuencia, **es pertinente la emisión del presente acto resolutivo dando término a la Carrera Administrativa del servidor VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE**, por la causal de límite de edad, al cumplir setenta (70) años de edad, el 20 de abril del presente año;

Y estando a los fundamentos expuestos, en uso de las facultades conferida mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 34-2019-GR/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR DEFINITIVAMENTE DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA a partir del 20 de abril del 2019, al servidor nombrado, MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE, del cargo de Especialista en Promoción Agraria



Resolución Directoral Regional

N° 133 -2019-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA,

10 ABR 2019

IV, con Nivel Remunerativo F-2, de ubicación física en la Agencia Agraria Tacna – Oficina Agraria Sama, de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Tacna, por la causal de "Limite de edad al cumplir setenta (70) años de edad", en base a los fundamentos expuestos en el cuarto considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el **MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE**, cumpla con ejecutar la entrega de cargo formal a su Jefe Inmediato Superior de conformidad a lo previsto en el Artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR VACANTE la plaza N° 079 en el cargo de Especialista en Promoción Agraria IV – Nivel Remunerativo F-2, consignado en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 100 – Agricultura Tacna del Pliego 406 – Gobierno Regional de Tacna en vigencia.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de sus órganos componentes, practique la liquidación de los Beneficios Laborales y proceda a tramitar la pensión de cesantía del **MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE**, en el tiempo que ha laborado en su condición de empleado nombrado, previa adecuación de adeudos que pudiera tener al momento del cese.

ARTÍCULO QUINTO.- DAR LAS GRACIAS al **MVZ. VICTOR TEODORO HUALPA QUISPE**, por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR con la presente resolución al interesado y a los estamentos Administrativos de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

C.C.
DR
AATAC
OA
OAJ
OPP
UPER
AIMI
CAFAE
INTERESADO
File Personal
Archivo

RVO/FLG/zmrr



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. GENARO ALFREDO CALIZAYA CHAMBILLA
DIRECTOR